

Los marroquíes, primeros en la lista

Mil reclusos extranjeros en las cárceles españolas

MADRID, 2 (D16). — Dos de cada diez extranjeros encarcelados en España son de nacionalidad marroquí, según recoge la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en su última memoria-informe, que presenta datos relativos a los análisis y estudios realizados hasta el 31 de octubre de 1975.

Con doscientos tres detenidos que purgan penas de prisión en nuestro país, el reino alahuita figura a la cabeza de una relación numérica de naciones afectadas por los arrestos que se realizan en España.

Cincuenta y una mujeres

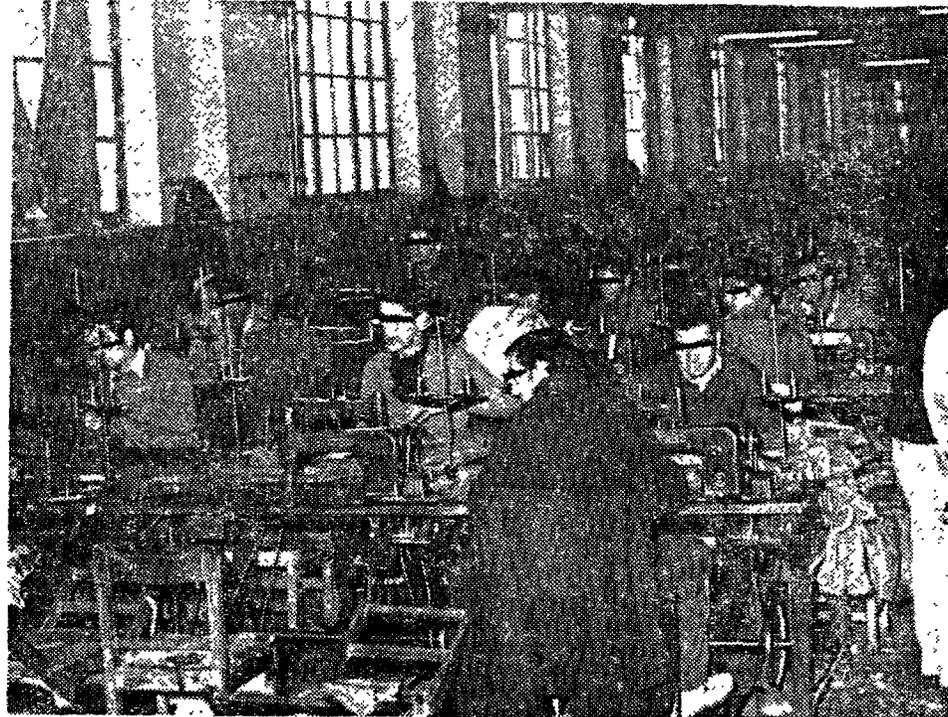
La cifra de reclusos extranjeros que purgan penas en cárceles españolas ascendía, en la fecha citada, a novecientos ochenta y dos personas —cincuenta y una de ellas, mujeres—. Aproximadamente, el 11 por 100 sobre el total de nuestra población reclusa.

En el mismo informe se detalla que, en la clasificación de las infracciones cometidas por extranjeros, los delitos y faltas generales figuran en primer lugar, seguidos de las penas aplicadas por la ley de Peligrosidad Social, infracciones de carácter administrativo y en tránsito para la expulsión del territorio nacional.

Clasificación por países

Las cifras que se facilitan sobre el número de presos establecen que un número superior al 20 por 100 de la colonia extranjera encarcelada en España posee nacionalidad marroquí.

Francia es el segundo país,



Dos de cada diez son marroquíes.

en esta lista de sesenta y dos países afectados, con ciento dos reclusiones contabilizadas.

Alemania ocupa el tercer lugar, con noventa y cuatro, seguida de Inglaterra, con setenta y nueve, y de Portugal, con setenta y siete. Estados Unidos se encuentra en quinta posición, con cincuenta y ocho reclusos.

Se estima que la proporción de extranjeros encarcelados, respecto al total de la población reclusa, es superior a la del año anterior estudiado, y que el índice de crecimiento anual de pre-

jos extranjeros aumenta ostensiblemente.

En fuentes cercanas a círculos diplomáticos, D16 ha podido comprobar que, ante la posibilidad de que sea promulgada una amnistía, algunos Consulados acogerían muy favorablemente la posibilidad de que la medida alcanzase a los extranjeros reclusos.

Los de Hassan

Las condiciones en que se mueven, y las circunstancias por las que pasan los ciudadanos marroquíes asentados

en España, merecen un tratamiento especial por parte de las autoridades.

En innumerables casos, denunciados alguna vez en los medios informativos, estos trabajadores "eventuales" norteafricanos —muchos de ellos no poseen permiso de estancia ni contrato de trabajo— son utilizados como mano de obra barata, mediante salarios de rapia.

Los periódicos de Rabat han denunciado en sucesivas ocasiones los supuestos tratos discriminatorios que se dispensa a los marroquíes en determinadas esferas sociales españolas.